Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL, OCHOCIENTOS DIEZ SIETE.

Alo que el Sr. Fiscal de Contesto q.e
tiene este negocio contra el mismo, le
gun del mismo aparece comprendida
no debere separar de el, ama que
siendo de tal naturaleza como tiene
manifestado los S.S. de este Ayuntam.to
que no se estiman con capacidad
bastante para deliberar sobre el, q.
mendo tendrán para dar el lo debi-
dam.te por lo que sera como desa
mandado y por los Jazones enun
ciadas: Los demas S.S. manifestaron
que no siendo su intencion el ir contra
persona alguna, y solo movidos del ar-
diente deseo de hacer el servicio del
Monarca con el mejor acierto, y pro-
duzen de nuebo sus protestas para
que no les pare perjuicio; Y lo firma-
de dos S.S. los que saben de que ser
Ofico.

Pro

Balchi Muñoz

Dn. Ruiz y Ruiz

Nosotros el Concejo ha
elegido a Dn. Agus-
tin Monaco el ex
tenente del Marco
anterior segun se manda
Alhama veinte nueve
de octubre de mil ochocientos diez
Sanchez

Por la asistencia al Cabildo

Pablo Aledo

Barth.me Olmo y campos

Fernando Leon Sanchez

Pro

Alcalde y Corregidor de la Villa de Alhama a veinte y nueve